



Carpeta N° _____ Año 2019 Folio N° _____

Asunto: **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

DISPONE OTORGAR DÍA LIBRE A TODAS LAS FUNCIONARIAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO EL 8 DE MARZO DE 2019 CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL

"DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"

Resolución N° 289/019 Artigas, 1 de marzo de 2019.

VISTO: que el día 8 de marzo de 2019 se celebra el "Día Internacional de la Mujer" en muchos países del mundo;

CONSIDERANDO: que esta Administración no debe permanecer ajena a ello, reconociendo y valorando la participación activa de las mujeres en su lucha diaria para su reconocimiento en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona, motivo por el cual se entiende como justo otorgarle un descanso simbólico, permitiendo con ello la integración familiar en momentos tan difíciles por los que atraviesa el género femenino en la actualidad;

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Disponer que el próximo viernes 8 de marzo de 2019 las funcionarias municipales de todo el Departamento tengan el día libre.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, líbrese Circular, remítase fotocopia a la Unidad de Comunicación para su amplia difusión y siga para conocimiento y demás efectos a la Unidad de Recursos Humanos. Diligenciado, archívese.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental de Artigas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Milka R. Vasconcelos
Milka R. Vasconcelos
Jefe de División

Sec. Adm. /mmv

Se libró circular N° 010/2019. Const. J. de la D. de Artigas